



Bello, 19 de diciembre de 2018

PARA: Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario. (Auditor Líder)
 Hernán Antonio Cardona Valencia, Profesional Universitario. Auditor
 María Epifanía Osorio Idarraga, Profesional Universitaria. Auditora
 Diana Isabel Galvis Suárez, Profesional Universitaria, Auditora

ASUNTO: Asignación de Auditoría.

En desarrollo del plan anual de auditorías de la vigencia 2018 de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a diciembre 31 de 2018**, realizando evaluación a la ejecución de los productos en los programas y proyectos establecidos en los planes de acción derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019).

1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Verificar el avance a la Gestión Organizacional de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello con respecto a los Planes de Acción, derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019), con corte a diciembre 31 de 2018.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los productos realizados en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2018.
- Verificar y validar los porcentajes de cumplimiento del plan de acción de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello vigencia 2018 evaluados por la Secretaría de Planeación.
- Verificar el cumplimiento de las oportunidades de mejora establecidas en la auditoría N°17 de 2017.



MEMORANDO DE ENCARGO

AUDITORIA Nº 17-2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en el cumplimiento de los productos mínimos implementados en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello vigencia 2018, teniendo en cuenta:

- Acuerdo Municipal 09 de 2016, Plan de Desarrollo 2016- 2019
- Planes de Acción vigencia 2018
- Guía Metodológica del Plan de Acción 2016 – 2019 (D20 del proceso Direccionamiento estratégico).
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil
- Resolución Municipal 6876 de 2018, sistema tipo de evaluación de desempeño laboral

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2018
- PROCESO: Direccionamiento Estratégico
- PROCEDIMIENTO: Elaboración y Seguimiento al Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado S.G.I
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad
- DEPENDENCIAS: Todas las Secretarías, Gerencias y Asesorías del despacho de la Alcaldía.

4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a diciembre 31 de 2018 de la Alcaldía Municipal de Bello, tiene una duración de 29 días hábiles, para las vigencias 2018 y 2019, para adelantarse entre el 19 de diciembre de 2018 y el 31 de enero de 2019.

Fase

Período

Planeación	del 19 al 31 de diciembre de 2018.
Ejecución	del 02 de enero al 23 de enero de 2019.
Informe	del 24 al 31 de enero de 2019.



5. GENERALIDADES

5.1. METODOLOGÍA

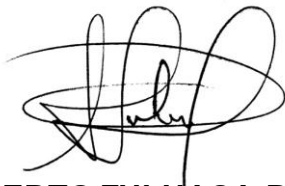
Para la realización de la auditoria se solicitará información para el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del cumplimiento a la Gestión Organizacional, con corte a Diciembre 31 de 2018 y de la ejecución de los productos en los programas y proyectos establecidos en los planes de acción derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019) con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las actividades y metas del plan de acción, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

La Auditoría N° 17 de 2017 concluyó que el Plan de Acción de la Alcaldía Municipal de Bello, durante la vigencia 2017 presentó un **86% de cumplimiento** de las actividades y proyectos programados para dicho periodo, lo cual indica que la gestión de la Entidad fue **SATISFACTORIA**, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan de Desarrollo 2016- 2019
- Planes de Acción vigencia 2018.



ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno